

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO DE 2019

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 10 de enero de 2019, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, Dña. María Llorente Bonilla, D. Serafín Sanz Sanz, Dña. Ana Paula Moreno Rodríguez, D. Luis Mariano de Diego Arcones, D. José Ignacio García Lomas Taboada y D. Fidel Díez González. Da fe del acto, María Aurora Vicente Cancio, Secretaria del Ayuntamiento.

A continuación, declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

I.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2018, repartida con la convocatoria.

No se formula reparo alguno y el acta queda aprobada por unanimidad.

II.- INFORMES DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde, se informa al Pleno sobre las cuestiones más importantes que han ido surgiendo desde la celebración del último Pleno:

- Con fecha 20 noviembre: el señor Teniente de Alcalde y yo mantuvimos una reunión con la Subdelegada del Gobierno. Un encuentro que solicitamos desde esta Alcaldía con dos objetivos fundamentales: trasladarle a la Subdelegada el hartazgo de nuestro municipio por el retraso en las obras de la circunvalación y solicitarle información o explicaciones ante esta situación habida cuenta de que no veíamos máquinas trabajando y de que en este mismo Pleno se había asegurado por parte de un concejal del Grupo Popular que el problema, según sus informaciones de primera mano, es que hay que volar los viaductos actuales.

En dicha reunión, la Subdelegada nos trasladó que el problema radica en una situación que ya contemplaba el proyecto, es decir, que ya se conocía, como es la existencia de un antiguo vertedero en una zona sobre la que ha de implantarse uno de los pilares del viaducto sobre el Eresma. Vertedero con unos residuos que ya hubo que tratar cuando se hizo el primer viaducto en las anteriores obras de construcción de la SG20. En septiembre de 2016, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Segovia, dirige por escrito un informe a la Unidad de Carreteras de Segovia dependiente del Ministerio de Fomento en el que les deja muy claro, que esos residuos han de trasladarse a un Gestor Autorizado. Pero esa notificación no se tuvo en cuenta por los anteriores responsables de Fomento, no se hizo absolutamente nada con esos residuos, se dejó parar el tiempo y es ahora cuando se ha retomado el asunto intentando arbitrar una solución dado que la cantidad de residuos que aún se almacenan en ese antiguo vertedero no pueden ser tratados en su totalidad en la Planta de Residuos de Los Huertos, ya que estos exceden de la capacidad actual de esta Planta.

A día de hoy, parece que la situación se ha desbloqueado con un modificación del proyecto que permite dar una salida a esos residuos y continuar con las obras.

Quiero agradecer el compromiso de la actual Subdelegada del Gobierno, Lirio Martín manifestado durante la reunión “para que la culminación de las obras en el tramo

de la salida desde la SG-20 hacia la N-110 en dirección a Torrecaballeros sea prioritaria, una vez solucionado el contratiempo actual”.

En la misma reunión aprovechamos para volver a insistir en la necesidad de buscar soluciones a la seguridad en la travesía de nuestro municipio haciendo hincapié en el escrito dirigido a la Unidad de Carreteras y del que no hemos obtenido respuesta.

- El día 25 de noviembre, tuvo lugar el acto con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer. Quiero agradecer a todos los vecinos que participaron en el acto así como a aquellos miembros de la Corporación que asistieron a un pequeño acto en el que la música, la poesía, y el recuerdo en silencio hacia las víctimas de la violencia machista fueron los protagonistas junto con la lectura del Manifiesto consensuado en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

- El pasado 6 diciembre, en el marco del 40 aniversario de la Constitución, llevamos a cabo un acto de homenaje y agradecimiento a los concejales y alcaldes de nuestra localidad durante el período democrático, es decir, desde las primeras elecciones municipales democráticas de abril de 1979. Quiero agradecer muy sinceramente a todos los homenajeados y sus familias que asistieron, así como a aquellos que excusaron su asistencia por distintos motivos. Tuve la oportunidad de, en los días previos, contactar y charlar personalmente con la inmensa mayoría de ellos, todos salvo dos o tres, y pude percibir la buena valoración que hacían de un acto como ese que sólo quería agradecer su trabajo y dedicación a todos los que han formado parte de las sucesivas corporaciones. Agradecimiento que hice también extensivo a los empleados municipales. Un acto en el que también es de justicia agradecer la asistencia de miembros de otras instituciones como la Subdelegación del Gobierno, el Congreso de los Diputados, las Cortes de Castilla y León, la Diputación Provincial, y otros Ayuntamientos.

- El 18 diciembre: tuvo lugar la Junta Directiva Segovia Sur.

- Del 22 de diciembre al 5 de enero se han sucedido las diferentes actividades programadas por la Comisión de Fiestas con motivo de la Navidad. Actividades que se han desarrollado sin incidentes, con gran participación en algunas de ellas como el Cuenta Cuentos, algunas de las proyecciones de cine, el concierto de la Coral Ágora, la carrera solidaria, la fiesta de fin de año, o el recibimiento a los Reyes Magos. Otras han tenido quizá un menor seguimiento, pero creemos que hay que seguir apostando por este otro tipo de actividades como pueda ser el Recital de Piano que gustó mucho, y así nos lo trasladaron al finalizar, aquellos vecinos que asistieron. Quiero agradecer en este punto, el trabajo organizador de la Comisión de Fiestas y el trabajo sobre el terreno de los empleados municipales, del Club Deportivo San Medel, de la Asociación de Empresarios, de Otter, de los vecinos que desinteresadamente han estado también y de aquellos miembros de la Corporación que también han echado una mano.

- Junta de portavoces: el pasado jueves 2 de enero abordamos las cuestiones más importantes que se han ido sucediendo durante las últimas semanas, si bien el contacto con los portavoces es bastante fluido y las llamadas, las conversaciones y los mensajes son bastante comunes ante cualquier cuestión que pueda ir surgiendo y que es interesante o importante comentar sin esperar a fijar una reunión. En esta reunión además de comentar el pleno de hoy, se les entregó un primer borrador del proyecto de presupuestos para 2019 comentándose las principales partidas; borrador que se les ha remitido de nuevo por mail a los portavoces en la tarde del martes día 8 esperando aportaciones, correcciones, o cualquier planteamiento que pueden tener a bien hacernos

llegar con el fin de ir perfilando un presupuesto que pueda ser aprobado a finales de este mes.

- Subvención PAIMP 2019. El pasado mes de diciembre se publicaron en el BOP las Bases del Plan de Ayudas para inversiones municipales en la provincia para 2019. Como saben, es una línea de ayudas que publica la Diputación anualmente. En el caso de los municipios cuya población se establece en el rango desde los 501 a los 20.000 habitantes, por tanto en el se encuentra Torrecaballeros, la asignación mínima de la Diputación es de 15.000 euros, si bien, estamos trabajando para obtener una asignación mayor. El proyecto presentado para esta convocatoria, es la pavimentación de la Urbanización La Carrascosa con una inversión de 36.208,06 euros.

- Mañana tenemos la reunión del Consejo directivo de la Mancomunidad.

- Esta mañana han contactado con nosotros Segovia Sur para proponernos acoger un proyecto que se denominada "Gira Mujeres". Los municipios elegidos son El Espinar, San Cristóbal, Cantimpalos, Real Sitio de San Ildefonso y Torrecaballeros, "Encuentra tu ruta", es el nombre del proyecto, es un foro de formación, asesoramiento e impulso para ayudar a la creación de ideas y sacar adelante negocios. Persigue la participación de 10 mujeres en horario de mañana, se intentará que haya 5 mujeres desempleadas con posibles ideas innovadoras y 5 empresarias. Trasladaremos la información en los próximos días y lo haremos llegar a la Asociación de Empresarios por si están interesados alguno de los miembros, se dirige a toda la población.

III. DECRETOS DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión en que se dio cuenta, la ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2018:

Decreto núm.42/2018.- Por el que se renueva a D. Jonathan Fuentenebro González y Dña. Irene Mate Blanco, la licencia administrativa para la tenencia de un perro considerado como "potencialmente peligroso".

Decreto núm. 43/2018.-Por el que se autoriza a Dña. María Velasco Cano, la licencia administrativa para la tenencia de un perro considerado como "potencialmente peligroso".

Decreto núm. 44/2018.-Por el que queda enterado el Ayuntamiento de la Declaración Responsable que formula Dña. Cristina Herranz Rodríguez para el cambio de uso de la vivienda sita en Urb. "La Cerca", 12 de Torrecaballeros, de vivienda unifamiliar a "Alojamiento de Turismo Rural".

Decreto núm. 45/2018.-Por el que se concede a D. Francisco Javier Hontoria de Francisco licencia de primera ocupación solicitada para vivienda unifamiliar sita en C/ Plantío, 20 de Torrecaballeros, previo pago de 48 € en concepto de tasa por licencia de 1ª ocupación.

Decreto núm. 46/2018.-Por el que queda enterado el Ayuntamiento de la Declaración Responsable que formula D. Conrad Gebaal para el cambio de uso de la vivienda sita en José Antonio Gabriel y Galán, 18 de La Aldehuela, de vivienda unifamiliar a "Alojamiento de Turismo Rural".

Decreto núm. 47/2018.- Por el que se autoriza a Dña. Raquel Gallego Matarranz para construir edificación auxiliar en parcela sita en C/ Esquileo, 4 de Cabanillas del Monte, previo pago de 368,06 € en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 48/2018.- Por el que se aprueba expediente de modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito.

Decreto núm. 1/2019.- Por el que se concede a D. Alfonso Alcalde García de la Infanta licencia de enterramiento en el Laude nº 9 del Cementerio Municipal, propiedad de la familia Alcalde Onrubia.

Decreto núm. 2/2019.- Por el que se autoriza a D. Antonio Moreno Muñoz, la licencia administrativa para la tenencia de un perro considerado como “potencialmente peligroso”.

El Pleno se da por enterado.

IV. MOCIONES

No se han presentado.

V. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formulan las siguientes preguntas:

- Doña María Llorente Bonilla:

1. Saber que gestiones se han hecho desde el Ayuntamiento sobre el tema de las viviendas turísticas que no tienen licencias para tal.
2. Si se ha arreglado la portera que hay en la Dehesa, que estaba hundida.
3. Si se ha arreglado lo que estaba roto en la Dehesa de Cabanillas.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que sobre las viviendas turísticas contactamos con el servicio correspondiente de la Junta de Castilla y León en Segovia que es la que manifestó como actuar. Localizamos las que pudimos, se lo trasladamos a ellos y son ellos los que tienen que resolver este asunto, todavía no hemos recibido ninguna notificación al respecto.

En cuanto a la portera no se ha hecho todavía, han llegado al Ayuntamiento dos presupuestos y se valorará cual se adapta mejor a las necesidades.

En cuanto a la Dehesa de Cabanillas no se ha solucionado.

4. Saber si el ganadero al que se le hizo el cerramiento ha pagado, tiene intención de pagar o se han tenido reuniones con él.

Contesta el Sr. Alcalde indicando que no ha pagado, que se ha contactado con él y en breve recibirá un requerimiento por escrito.

- Don Serafín Sanz Sanz:

1. El 21 de mayo de 2018 presentó varios escritos, de los cuales dos no ha recibido contestación, uno era sobre movimientos bancarios del año 2017 y otro del estado de

ejecución del 2018 y los gastos vinculados a cada partida presupuestaria hasta esa fecha. Quería saber si se le va a contestar o tiene que hacer otra petición o porque no se le contesta.

El Sr Alcalde contesta indicando que esa información para revisar el movimiento de las cuentas y demás, se preparó y se intentó contactar en varias ocasiones, y no contestó para verlo con la Secretaria de aquel entonces. No hay ningún problema en volver a retomar esa cuestión y hacérselo llegar.

El Sr. Sanz indica que la petición es la misma, no hay nada que retomar.

Interviene el Sr. Alcalde: cuando le hemos llamado no hay manera de contactar.

El Sr. Sanz señala que cuando hace una petición por escrito quiere que se le conteste por escrito, de manera afirmativa o negativa razonada si es el caso. Desde mayo del año anterior hasta enero del año siguiente, quiere saber por qué no se le contesta.

Sr. Alcalde: cuando se tenía preparada la información y para darle las oportunas explicaciones, se le llamó, no cogió el teléfono. No le íbamos a hacer llegar una información que considerábamos en primer lugar, verla in situ con usted.

Sr. Sanz: explicaciones no necesito. Prefiero que me lo de por escrito, así no nos equivocamos. Quiero que me conteste lo antes posible, si es posible.

Sr Alcalde: sí.

2. En el acta de la sesión anterior, en la que no pude asistir, se hizo referencia a mi persona en algún momento sobre los informes de la EDAR. Sí que quiero aclarar unas cosas, el 23 de mayo presenté un escrito pidiendo los informes de la EDAR de noviembre de 2017 a mayo de 2018, por una razón, porque en Gestiona no estaban y no estaban porque el Ayuntamiento no los había recibido y no se hizo ninguna gestión para pedirlos. No diga en el Pleno que estaban, ya que los informes llegaron el 7 de junio de 2018. Lo que parece es que como en mayo los solicito, no estaban los informes, corriendo los piden y se los mandan. No diga que los informes sí que estaban. A partir de esa fecha se pudieron leer porque es cuando se registran en Gestiona, no sé si esconden en el cajón algún informe o alguna cuestión.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que no guardamos nada en el cajón. Ustedes tienen acceso a Gestiona, los informes estaban, ha habido meses en que se han retrasado y se los hemos pedido. Algunas veces llegan en papel, otras por correo electrónico y últimamente los han enviado por Gestiona, se imprimen y se archivan. Yo mostré a la señora portavoz del PP el registro de recepción de donde estaban. Si no lo encuentra en Gestiona, puede acceder al Ayuntamiento y pedir ver los informes de la depuradora, están todos en una carpeta, impresos y correctamente archivados. Si no encuentra algo en Gestiona, es tan fácil como que pregunte, que yo le cogeré el teléfono.

Sr. Sanz: en este caso en concreto, no diga que los informes estaban en Gestiona porque no estaban hasta el 7 de junio de 2018. Desde noviembre del 17 el Ayuntamiento, durante ese periodo no ha sabido que pasaba en la depuradora. Simplemente es para dar lugar a la verdad.

Sr. Alcalde: su verdad.

3. Se ha concedido una ayuda a Club Deportivo San Medel para unos equipamientos de bicis. En el Pleno de mayo de 2017 se aprobó la Ordenanza municipal reguladora de la subvención a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, en el artículo 19 "Las subvenciones se otorgarán bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad. A tales efectos la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento aprobará las bases reguladoras de la concesión y dará publicidad a las mismas...". Yo busqué esas bases, para ver si se ha hecho el trámite, ya que ustedes lo aprobaron y no lo he visto. Quisiera saber si se han aprobado esas bases, en que acta figura la reunión de la Comisión de Gobierno, que no sé qué órgano es ese, saber si se le ha concedido y a través de qué Resolución se ha concedido.

El Sr Alcalde interviene para decir que esas subvenciones están contempladas en los Presupuestos, se les ha pedido una memoria de actividades y en base a eso se les ha concedido esa subvención.

Interviene el Sr. Sanz: no le he preguntado eso, quiero saber si se han aprobado esas bases reguladoras.

El Sr. Alcalde contesta que no.

Interviene el Sr. Sanz para preguntar que con qué resolución se han aprobado.

Contesta el Sr Alcalde para indicar que con ninguna, se han concedido como se venían concediendo en años anteriores.

4. El día 28 de diciembre aprueba por decreto una modificación del presupuesto, sin contar con el Pleno, quiere saber porque se aumentan determinadas partidas.

El Sr. Alcalde contesta que en el Decreto está perfectamente explicado, la Ley permite hacer esta transferencia de créditos a través de Decreto, es algo perfectamente legal, se hace constantemente en otros Ayuntamientos, Diputación, es algo que no tiene ninguna connotación negativa.

El Sr. Sanz indica que no duda de la legalidad, solo que es algo innovador en este Ayuntamiento, se usaban otros métodos más transparentes, no ve ninguna justificación al respecto.

El Sr. Alcalde contesta que se ha hecho porque nos mueve la transparencia, porque no era necesario hacer esta modificación porque existe bolsa de vinculación jurídica. En las propias bases de ejecución del presupuesto esto se contempla, concretamente en la número 11. No nos ha movido más que dejar lo más impoluto posible la ejecución presupuestaria, a pesar de no ser necesaria, lo hemos hecho. Si el concejal de Hacienda quiere añadir algo más.

Interviene el Sr. Tamayo para indicar que le asombra que el Sr. Sanz que lleva 14 años en este Ayuntamiento, no conozca cómo funciona el presupuesto. La transferencia de créditos está perfectamente contemplada dentro del propio presupuesto, dentro de la legislación. No busque donde no hay.

El Sr. Sanz indica que no duda de la legalidad, quiera saber por qué se aumentan determinadas partidas, por ejemplo la 160-22799, por qué se aumenta 6.500 euros.

El Sr. Alcalde contesta que hemos encontrado una avería en el depósito del Caserío y hemos hecho unos arreglos que hay que pagarlos, sorprendentemente ese edificio no

estaba asegurado. Lamentablemente tuvimos que hacer frente a eso, no estaba asegurado el depósito. Cualquier aclaración específica de estos movimientos, se le dará sin problema en el Ayuntamiento.

Sr. Sanz quiere saber porque se incrementan las cuotas sociales de la Escuela Infantil.

El Sr Alcalde indica que se debe a errores en cálculos de los seguros sociales al inicio. Cuando quiera puede venir al Ayuntamiento y se le explica.

- **D. José Ignacio García Lomas Taboada**

1. Interviene para felicitar a todas las personas y organizaciones que han colaborado en las fiestas de Navidad de Torrecaballeros y Cabanillas e indicar una pequeña sombra, en la carrera de fin de año ganó Mario Calvo, un corredor que desgraciadamente sufrió insultos homófonos y he solicitado, si esto sigue así, que con la misma rapidez con la que solemos condenar la violencia de género, condenemos y reaccionemos ejemplarmente para no dar más eco y salida a este movimiento que sospecho que tiene que ver con el auge de VOX y su oposición a la ley de violencia de genero. Solicitar que aumentemos esa sensibilidad ante estos episodios que desde los Ayuntamientos podemos apoyar.

2. Reiterar que hemos solicitado la urgencia de intervenir en las calles del Cerrillo y Carravilla que están sin asfaltar, reiterar la necesidad de que en los próximos presupuestos se contemple una partida específica para el asfaltado de estas calles.

El Sr. Alcalde indica que lo ha comentado en el Informe de Alcaldía, la subvención de la Diputación se ha pedido para esas calles y también se van a asfaltar las calles Darwin y Camino del Caserío con la zona deportiva, en los próximos meses, siempre que tengamos aprobados los presupuestos.

3. En Europa Central están teniendo nevadas históricas muy similares a los del año pasado aquí, se reitera en la necesidad de ser proactivos, quiere saber qué medidas preventivas se van a tomar y si estamos o no capacitados en hacer frente a una situación histórica.

El Sr Alcalde contesta que el año pasado pusimos nuestros medios y más para minimizar los efectos negativos. Tenemos preparadas nuestras herramientas y el personal necesario. Hay sacos de sal preparados, hace unas semanas ya hay comunidades de vecinos que las han solicitado y se les ha acercado, se ha hecho inventario de la que tenemos y se ha hecho un pedido y mañana o el lunes se va a recoger una partida que nos dota la Diputación.

- **D. Fidel Díez González:**

1. Interviene para preguntar si este Ayuntamiento tiene algún contrato con AQUONA.

Le contesta el Sr Alcalde indicando que AQUONA es la empresa que ha estado llevando a cabo la asistencia técnica de la EDAR y ahora actualmente ha pasado a hacerlo otra empresa.

El Sr. Díez insiste en saber si existe algún contrato físico con AQUONA.

El Sr. Alcalde contesta que en el Ayuntamiento no lo tenemos, ni AQUONA tampoco.

2. Quiere saber cómo está la situación en el pantano.

El Sr. Alcalde indica que mañana tienen Consejo directivo de la Mancomunidad y es una de las cuestiones que se tratarán, preguntará al presidente, la última noticia es que en el mes de noviembre rebosaba. El año pasado cuando rebosaba por arriba, para facilitar la limpieza de residuos sólidos que estaban en la parte baja, los metros cúbicos que sobran por arriba se soltaban por abajo. Este año, en el mes de diciembre se había vaciado considerablemente, estaba varios metros por debajo, ha preguntado, porque el presidente no informó de que iba a mantener el pantano unos metros por debajo y contestaron que era para limpiarlo. Se desconocen las gestiones que se han hecho, se espera que se nos dé una explicación.

Sr. Diez: más bajo hasta aproximadamente 7 metros y pico, considera que es muy bajo.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene información de primera mano. Considera que es muy arriesgado dejar el pantano tan bajo sin previsión de lluvia y sin nieve en la Sierra. Le contestó el presidente por WhatsApp que era para limpieza.

Siendo las 20.45 horas se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas el Sr. Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.